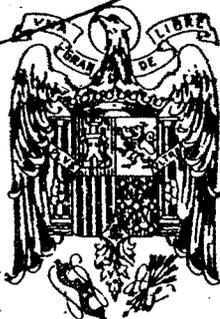


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría INFANTERIA Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el coronel de Infantería D. Antero Goñi Rivero, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA Y ELECTROLOGIA MEDICA

Concurso - Oposición

Se convoca uno extraordinario entre capitanes y tenientes médicos para proveer siete plazas de alumnos de la Especialidad de Radiología y Electrología médica, en las siguientes condiciones:

I) Duración del curso

Un año.

II) Lugar donde se celebrará

El Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

III) Fecha de la oposición

El 15 de diciembre de 1957, a las diez horas.

IV) Fecha de iniciación del curso

El 7 de enero de 1958, a las nueve horas.

V) Condiciones de los aspirantes

Podrán solicitarlo todos los capitanes y tenientes médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, cualquiera que sea su antigüedad y tiempo de permanencia en sus destinos actuales, a excepción de los que estén en posesión de otra especialidad.

VI) Examen

Las pruebas a que han de someterse los aspirantes a ocupar plaza de alumno serán:

1.º Las que determina el artículo octavo de la Orden de 26 de septiembre de 1940 («C. L.» núm. 308), debiendo además realizar un ejercicio práctico complementario de la prueba oral, consistente en el estudio de un caso planteado por el Tribunal examinador, a cuyo estudio se dedicarán veinte minutos, seguidos de otros diez minutos para la exposición del mismo y su resultado, a juicio del opositor.

2.º Lectura por el opositor ante el Tribunal de una declaración jurada sobre sus trabajos científicos, formación profesional y otras vicisitudes que no figuran en su Hoja de Servicios y que sirvan para demostrar su orientación definida hacia la especialidad elegida.

VII) Forma de solicitarlo

Por instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura

de Instrucción y Enseñanza), acompañada de:

— La documentación que previene el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 202).

— Los documentos acreditativos de los méritos técnicos profesionales en relación con la especialidad.

VIII) Plazo de admisión de instancias

Deberán tener entrada en el Estado Mayor Central antes del 31 de octubre de 1957.

IX) Programas del curso

Los publicados por Orden de 16 de marzo de 1944 (D. O. núm. 65).

X) Situación de los alumnos

Los seleccionados para asistir al Curso no causarán baja en sus destinos, pero quedan exceptuados de cualquier clase de servicio ajeno a aquél.

XI) Viajes y devengos

Tanto para asistir al examen como para incorporarse al Curso y regresar a sus destinos efectuarán los viajes por cuenta del Estado.

Durante la permanencia en el Curso disfrutarán de la gratificación vigente para alumnos de los Cursos de Especialidades Médicas.

XII) Diplomas

Los jefes y oficiales médicos que por haber terminado con aprovechamiento sus estudios reciban el título de especialistas gozarán de cuantos beneficios les concede la legislación vigente, quedando obligados todos ellos a servir en activo como médicos militares durante un mínimo de seis años.

En caso de separación voluntaria del servicio por cualquier concepto antes de expirar dicho plazo, habrán de devolver cuantos gastos hayan ocasionado al Estado por dietas o gratificaciones devengadas, material de enseñanza utilizado y viajes si se hubiesen efectuado con motivo de sus estudios para el Curso de la especialidad seguida.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de teniente coronel de Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 5 de julio de 1957 (D. O. núm. 150) se destina al teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor don Alfredo Mas Pérez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Estado Mayor hasta fin del curso actual en la que continuará hasta finalizar el mismo.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería (E. A.) don Baltasar Montaner Sampol, de la Zona de Reclutamiento y Movillización número 6, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pedro Fernández Carballo, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Coronel de Infantería (E. C.) don Manuel García de Castro, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eovaldo Iglesias Miguez, con destino en el Regimiento de Infantería Ovie'o núm. 63 (Carros de Combate), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Miguel Carretero Garzón, con destino en el Ministerio del Ejército (Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957. (Rectificación.)

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Martín Martín, disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Teja Marín, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Sanz Sanz, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente de Infantería (E. A.) don Jesús Martínez Verde, con destino en la Jefatura de Tropas Españolas del Norte de África, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Jerónimo Sánchez Sendín, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Ramón Porgueres Fernández, con destino en la Escuela de Estado Mayor (alumno), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Luis del Pozo y Pujol de Semillosa, de la misma, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Rafael Garrido Gil, de la misma, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Los trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Moreno García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Ismael Barco Villar, del mismo.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Justo Martín Olmedo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Rubio Valera, de la misma.

Otro, D. José Romero Ales, de la misma.

Otro, D. Emilio Bonelli Otero, de la misma.

Otro, D. Angel García Martín, de la misma.

Otro, D. Joaquín Martínez Acitores Santos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Jaime Vidal Garau, de Grupo de Automovillismo de Baleares.

Otro, D. Mario Sánchez Herrero, del Regimiento de Infantería Morteros 120, Ultonia 59.

Otro, D. Alfonso Alvarez Soto, del Batallón de Cañones Contra Carros número 1.

Otro, D. Angel Torres Riera, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Martín Jiménez-Cárlez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Martínez Borrego, de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Rafael Miranda Jolo, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Francisco López Fernández, del mismo.

Otro, D. Florentino González Polanco, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Jesús Espifeyra Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Francisco Nerín Molina, del mismo.

Otro, D. Francisco Margarit Matas, del mismo.

Otro, D. Antonio Lucas González, del mismo.

Otro, D. Carlos Rubio Castillo, del mismo.

Otro, D. Jorge Scharfhausen Muñoz, del mismo.

Otro, D. Juan Granados Reyes, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Agustín García de Arboleya Posada, del mismo.

Otro, D. Claudio Martín García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Ladislao Millán Montoya, del mismo.

Otro, D. Agustín Orozco y Martínez Castaña, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. José Vida Arroquia, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Robles Canitrot, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Juan Pérez de Mendinguren Alonso, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ortega Bruna, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Vallespín González Valdés, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Carlos Díaz Capmany, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Teodoro Bartroli Puig, del mismo.

Otro, D. Pedro Massanet Seguí, del mismo.

Otro, D. Rafael Trocolí Losada, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Víctor Suances Pardo, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Caballero alférez cadete D. Francisco Liquefiano Ambite, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Agustín García Martínez, de la misma.

Otro, D. Francisco Aller Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Manuel Piñuel Vázquez, de la misma.

Otro, D. Emilliano Gonzalo Alonso, de la misma.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de la Escala auxiliar don Diego Gómez González, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Valentín Madrid Martín, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Jenaro López Ramos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Pedro Rico García, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Francisco Massanet Ballester, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Crispulo Fernández Flores, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm.-39.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Robas Castellano, de la Instrucción Premilitar Superior (segunda Zona), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente auxiliar de Infantería don Anastasio Revellado Sastre, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Perrocal Estévez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Julián Moya Rubio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Maximino Altamira Escallada, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Alfredo Margarit Ayuso, del mismo.

Otro, D. Miguel Peña Najas, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonino Santa María Monjes, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Personal en situación de reserva

Capitán de Infantería D. Luis Valverde Pardo, en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Justo Ruiz Tizón, en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Infantería (Escala auxiliar) D. Rafael del Rincón González, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de Infantería D. Juan Carranza Benitez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Antonio Fernández Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Jorge Jaén Pérez, de la misma (Caja de Recluta núm. 59).

Otro, D. Manuel Alonso Barba, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Julián Galvete López, del Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. José la Rubia Edesa, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Sargento D. Rafael Alcaide Ruiz, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Sargento D. Juan Díaz Morán, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Manuel Benito Seco, del mismo.

Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez, del mismo.

Otro, D. Cayetano Antúñez Picado, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. José Castro Bernárdez, del mismo.

Otro, D. Mateo Sansegundo Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Jesús Seiro Casanovas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. José Seoane García, del mismo.

Otro, D. Daniel Ronde Acebes, de la Jefatura de Tropas Españolas del Norte de Africa.

Otro, D. Tomás Méndez Alfonso, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Cabo de la Compañía de Mar de Ceuta (sueldo de sargento) D. Gabriel Almenara de la Rubia, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1957, en que se le concedió la paga de sargento en igual fecha de 1954.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Esteban Díaz Pérez, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Francisco Campillo Carmona, en la situación de colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de complemento D. Ricardo Esco Sarasa, en la situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amadeo González Blázquez, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Rodríguez de Guzmán y Cajuela, en la situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio Giménez López, en la situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Carlos Pérez, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Martínez Serrano, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ojalvo Chesmit, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Seoane Martínez, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Díez Joven, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gil Reina, en la situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Ursua de la Fuente, en la situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Sandalio Romero Valle, en la situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Núñez Fernández, en la situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González de Prada, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Perelló Cid, en la situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Florencio Martínez Pácheo, en la situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Francisco Tejero Molina, en la situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Pedro García García, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Sargento de complemento D. Antonio González Díaz, en la situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Tomás Piñón Pablo, en la situación de colocado en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Marinda Gurende, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Germán Ortega Peña, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Dionisio Castro Cacheiro, en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Félix Fernández Cobos, en la situación de colocado en la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Santiago Gil Martín, en la situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Domingo Martínez Rodríguez, en la situación de colocado en la 7.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Brigada legionario de complemento, en la situación de colocado en la 8.ª Región Militar, D. Eduardo Pazos Vázquez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Evello Calvo González, en la situación de colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Benedicto Sánchez, en la situación de colocado en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Sargento moro, Sidi Chaib Ben Hamdi, núm. 31 462, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, Llano Amarillo núm. 7, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería para jefe de las Unidades de Instrucción de la misma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de junio de 1957 (D. O. núm. 141), pasa destinado con carácter voluntario de profesor de Técnica Militar, Táctica, Tiro y Armamento en la Academia Auxiliar Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor D. José Burriaco Lama, del Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de junio de 1957 (D. O. núm. 141), pasa destinado con carácter voluntario de profesor del Segundo Grupo en la Academia General Militar, el comandante de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor D. Gaspar de Torres-Solanot García de Bustelo, del Estado Mayor de la División 52. Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

La Orden de 3 de agosto de 1957 (D. O. núm. 175), por la que se destinaba entre otros al comandante de Infantería Escala activa, Primer Grupo, D. Luis González González, al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, ha de entenderse modificada en el sentido de que dicho jefe se encontraba destinado en el Regimiento Africa 53 y no a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, como en dicha Orden se especificaba. Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 5 de junio de 1957 (D. O. núm. 126), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, el teniente de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, D. Félix Benimell Mira, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, el cual causa baja en dicha unidad y queda en la situación de «al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 7 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72). Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía del Gobierno General de la Provincia del Africa Occidental Española, el teniente de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, D. Felipe Soto Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el cual cesa en el destino que se cita y pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 87). Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), para cubrir vacantes existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), pasan destinados los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Brigada D. José Lapido Castro, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Sargento D. Basilio Rodríguez Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Melitón Muñoz Merino, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Emilio Durán Barrantes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

Otro, D. Andrés Hernández Piedra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

La Orden de 5 de agosto de 1957 (D. O. núm. 174), por la que pasó a la situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) D. Bonifacio Santamaría del Río, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. Bonifacio Santamaría del Brío.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1957 («B. O. del Estado» núm. 200), al capitán auxiliar de Infantería D. Jenaro López Ramos, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en El Escorial.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 174), con la situación de «colocado» señalada en

en artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica:

Brigada D. Manuel Paez Amador, del Regimiento Infantería Cádiz número 41, en Chipiona.

Sargento D. Amador Sitjes Martorell, de la Base de Automovillismo de Baleares, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Lázaro Leal Gil, del Regimiento Infantería Asturias número 31, en Madrid.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 7 de agosto de 1957, a los oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Félix Gracia Valencia, de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Felipe Blasco Barquero, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Carmelo Gallego Gómez, destinado en el Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, con doña Beatriz García de la Torre.

Otro, D. Francisco Cumbredo Monte, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, con doña María del Rosario Castrillo del Barrio.

Otro, D. Juan Esteban Vargas Ma-

duca, destinado en la Agrupación de Banderas Paracaidistas, con doña Amelia Barros Gómez.

Alférez de complemento de Infantería D. José González Galacho, destinado en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con doña Hildegard Fuertes Bacelar.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de junio de 1957, el teniente de complemento de Infantería D. Salvador Ramón Tormos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de procesado en Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reclamatoria.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden del 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115):

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Santana González, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 15 de septiembre de 1952.

Otro, D. Bartolomé Apolinario Cabrelell, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 15 de septiembre de 1952.

Otro, D. Juan Margalef Llop, del Batallón C. C. C. núm. 1, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953.

Otro, D. Juan Falcón Ascanio, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954.

Otro, D. Santiago Rodríguez Hernández, del Regimiento de Infantería

Canarias núm. 50, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. Carlos Alvarez Amador, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. Serafin Pérez Carballal, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 26 de junio de 1957 (D. O. núm. 144), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del día 1 de septiembre de 1957, debiendo incorporarse a los destinos que por esta Orden se les confiere, con arreglo a los plazos marcados en el artículo 39 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Alférez de complemento de Infantería D. Joaquín Torres Lago, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Pedro Charriel Vega, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Juan Fernández Sánchez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Manuel Raffo Gómez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Navarro López, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Aldariz Fernández, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel González Fernández, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Alfredo Alvarez Páez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Antón Aguilera Navarro, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Tomás Asensio Delgado, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente de complemento de Infantería D. Tomás Gómez Hernández, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Alférez de complemento de Infantería D. Eduardo Catalá Baro, del Batallón de C. C. C. núm. 1

Otro, D. Esteban Maestro Molina, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Alfredo Ortega de Juan, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Alcañara número 33

Alférez de complemento de Infantería D. Bienvenido Invernón Alonso, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Antonio Ballesteros del Real, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente de complemento de Infantería D. Elías López Pérez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Hipólito Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Alférez de complemento de Infantería D. José Hernández Rodríguez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Alférez de complemento de Infantería D. José Fernández Rubio, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Miguel del Palacio Pozuelo, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Bernardo Hilgelo Alvarez, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 48

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Moreta García, en

situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Alférez de complemento de Infantería D. Miguel Medina Matas, del Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56.

Otro, D. Narciso Durán Bravo, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Valiño Freire, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Alférez de complemento de Infantería D. José Esquivel Ramos, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Jorge Romero Vera, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Manuel Jiménez Jerez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente de complemento de Infantería D. Alfonso Gil Meléndez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. José Rodríguez Méndez, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Alférez de complemento de Infantería D. Julián Marcilla Bautista, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Alférez de complemento de Infantería D. Dionisio Prieto Manzano, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Hernández León, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Agustín Esteban Liras, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 30.

Otro, D. Juan Pizarro Varea, del

Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Morínigo Fernández, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Alférez de complemento de Infantería D. José Vidriales Corral, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Miguel Osende Cuenca, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Abel García Seage, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Bernat Sigales, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Alférez de complemento de Infantería D. Nicolás Lorente Hernando, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Abdón Naveso Rebollo, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10

Alférez de complemento de Infantería D. Alejandro Martín del Río, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Alférez de complemento de Infantería D. Amador Rodríguez Peña, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. José Alcázar López, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Martín Sosa, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante correspondiente al Segundo Grupo, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de julio de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 156), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) al teniente coronel de Caballería (E. A.), Primer Grupo, D. Manuel Belido Verdejo, ayudante de campo del General de División D. Julio García Fernández, Jefe de la División de Caballería.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de julio de 1957 (D. O. número 156), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 16, al capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Suárez Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de cualquier Arma, existentes en las Fortalezas y Castillos, anunciadas por Orden de 8 de julio último (D. O. núm. 152), pasa destinado con carácter voluntario al Castillo de Montjuich, (Barcelona) el brigada de Caballería D. Jerónimo Fernández Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al brigada especialista paradista D. Hipólito Bermejo Cuenda, de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Vacantes de destino**

Como continuación a la Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 168), por la que se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de comandantes de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, para profesores en la Academia de Artillería, queda anulada la de comandante profesor de inglés, subsistiendo las dos de profesores de francés y equitación.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el capitán de Artillería (E. C.) don Alejandro Dávila León, cesando en la de disponible en que actualmente se encuentra, según Orden de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 119), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colecciones Legislativas» núms. 141 y 236), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don César Espíritu Segura, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24, con doña Aurelia Navarro Goñi.

Teniente de Artillería (E. A.) don Tomás de Reina de la Brena, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, con doña Cristina Manso Pedrosa.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Luis Piserra Marassi, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla, debiendo hacérsele por el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de brigada de Artillería, en turno de provisión normal, anunciada por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 154), en el Regimiento de Defensa Química, pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería don Francisco Pastor Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con antigüedad de 22 de marzo de 1957, a los sargentos de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles que a continuación se relacionan:

Sargento D. Secundino Lorenzo Fraga, en situación de colocado en Barcelona.

Otro, D. Jesús García Flores, en situación de colocado en Granada.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), existente en la plantilla eventual del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada por Orden de 6 de julio de 1957 (D. O. número 152), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros (E. A.) don Manuel Martín Rascón, Gobernador de las Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Queda sin efecto el destino al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, adjudicado con carácter forzoso por Orden de 19 de julio de 1957 (D. O. número 161), al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Tomás González Andrio, continuando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante de sargento del Cuerpo de Especialistas, mecánico electricista de la Rama B), anunciada por concurso por Orden de 15 de julio de 1957 (D. O. número 158), se destina con carácter voluntario a la Sección de Estadística de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, al sargento de dicho Cuerpo y Rama don Manuel Fernández Ribalta, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 5 de agosto de 1957, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa) que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se expresa.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Joaquín Segura García, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. José Palacios Recalde, de la Unidad de Transmisiones del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Africa Occidental Española, queda en la situación de a mis órdenes en Canarias (plaza de Villa Cisneros).

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de In-

tenientes D. Prudencio Gómez Herrera, de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Avilés (Asturias), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento, fijando su residencia en Avilés (Asturias).

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, al personal de la Escala de complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona:

Con antigüedad de 28 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Antonio Ruiz Luenego, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. Gregorio Aparicio Chidarro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Manuel Arredondo Cano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Sargento de complemento de Ingenieros D. Gregorio Martínez Pascual, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Francisco Abelleira Montes, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. José Ibáñez González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Antonio Garcinuño Hermosa, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. José Medina Pérez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre de igual año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Menéndez Domenech al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Germán Peláez Romero, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 6 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Cesas

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez médico de complemento D. José Serrano Enrech, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, con residencia en Alcolea de Cinca (Huesca).

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de oficiales de la Escala auxiliar, existentes en Unidades y Servicios de Automovilismo, anunciadas por Orden de 10 de julio último (D. O. núm. 155), se destina con carácter voluntario a los tenientes de dicha Escala que a continuación se expresan.

A la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Raya Frías, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Vivar Ramos, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Santiago Santiago, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 490 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. José Puig Batet, Director General. Coronel.

Comandante D. Martín de Abbad y García, Jefe adjunto. Teniente coronel.

Capitán D. Antonio de la Torre Arenas, Subjefe de servicio. Comandante.

Brigada D. Dionisio Maniega Rodríguez, Jefe de estación. Alférez.

Sargento D. Jesús Carazo Calvo, Factor de circulación. Brigada.

Sargento D. Emilio Cuesta Martínez, Jefe de estación. Alférez.

Sargento D. Javier García García, Factor de circulación. Brigada.

Sargento D. Ramón Moreno Campomar, Contramaestre. Alférez.

Sargento D. Domingo Muñoz Marco, Jefe de estación. Alférez.

Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes

Alférez D. Pedro Iniesta García, Subjefe de servicio de V. y O. Capitán.

Ferrocarril de Santander a Bilbao S. A.

Alferez D. Gerardo Albizuri Sánchez. Jefe de explotación. Capitán.

Compañía Metropolitana de Madrid

Sargento D. Fermín Olmeda Silgado. Subinspector de circulación. Alferez.

Tranvías de Barcelona, S. A.

Sargento D. Luis Rodríguez Gómez. Jefe de depósito. Brigada. Madrid, 29 de julio de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a las órdenes del Director General de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo perteneciente al Segundo Grupo D. Marcelino Trigo Alvarez, cesando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, en la que se encontraba por Orden de 18 de agosto de 1953 (D. O. número 185), y continuando afecto pa-

ra documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Guardia Exterior), al Sargento de dicho Cuerpo D. Argimiro Pacheco Lafuente, actualmente con destino en la 203.ª Comandancia.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Zona de la Guardia Civil en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el sargento D. Julio Mengod Lázaro, con destino en la 133 Comandancia de dicho Cuerpo, quedando afecto para documentación y haberes el 23 Tercio.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil don Manuel Soler Peguero, con destino en el 12 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de octubre de 1909, que consta en su documentación militar, por la de igual mes y día de 1910, comprobado documentalmen- talmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 31 de mayo último, con residencia en Almería, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1936 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Gómez Rodríguez, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto al 36 Tercio, para documentación y haberes.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en la Guardia Colonial de la Provincia del Golfo de Guinea una plaza de Administrador territorial de segunda, dotada con los emolumentos globales de 8.200 pesetas anuales, más el triple de los trienios reglamentarios, se saca a concurso su provisión entre tenientes de las Armas generales del Ejército de Tierra, de Infantería de Marina, de Tropas de Aviación y de la Guardia Civil, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para la presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas — Presidencia del Gobierno — dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser remitidas por conducto de sus jefes naturales a los Ministerios correspondientes, que las cursarán a la citada Dirección General, manifestando, respecto a cada uno de los solicitantes, si es o no destinable.

A cada instancia se acompañarán los documentos siguientes:

- Copia de la Hoja de Hechos y Servicios.
- Informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- Certificación facultativa acreditando reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.

4) Cuantos documentos justifi-

quen los méritos y servicios que se aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península con el total de sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, a favor del funcionario y su familia, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

Madrid, 9 de julio de 1957.—El Director general, José Díaz Vilegas.

Conforme, Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 204.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR DE RONDA.

JUNTA ECONOMICA

Para compra por concierto directo, leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, pequeños condimentos y en general artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta el día 23 de agosto actual, dirigidas al Sr. Director. Sanatorio. Condiciones pueden consultarse en Secretaría Sanatorio.

Ronda, 8 de agosto de 1957.

Núm. 1.006

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A. 52/57

Hasta las diez horas del próximo día 28 de los corrientes, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, para la venta por gestión directa de los artículos que más abajo se detallan, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza:

11.066 kilogramos de trapo de algodón de color, al precio límite mínimo de 8 pesetas kilogramo.

9.809 kilogramos de trapo de algodón blanco, al precio límite mínimo de 12 pesetas kilogramo.

222 kilogramos de trapo de algodón de lona, al precio límite mínimo de 6 pesetas kilogramo.

Los pliegos de bases que han de registrarse para esta venta, pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Junta y los artículos objeto de venta en el referido Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, estando con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

Núm. 1.008

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 21/57

A las once horas del día 3 de septiembre de 1957 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir por el sistema de subasta los artículos siguientes:

Carbón mineral hornos. Almacén Barcelona, 2.792 Qm.

Paja pienso. Depósito Puigcerdá, 183 Qm.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitada por la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de 12 a 14 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de agosto de 1957

Núm. 1.007

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A. 51/57

A las diez horas del día 6 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y pujas a la liana al alza del material inútil existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cuyo material a enajenar por lotes es el siguiente:

Lote núm. 1.—4 cazos de servicio de tropa; 1 bandeja de servicio de tropa; 5 sartenes de servicio de tropa; 2 bidones de aceite; 9 camas incompletas, varios tipos; 5 somieres incompletos, varios tipos; 4 calderetas de 10 plazas; 11 ollas; 5 paelletras, varios tipos; 22 camas tropa no reglamentarias; 24 banquillos de hierro incompletos; 6 bidones desfondados; 1 caja de chapa galvanizada; 3 sillones de oficina; 3 estufas; 1 sillón tapizado; 5 cubos de madera para agua; 1 trípode; 2 estanterías ficherio; 2 cubos de madera; 2 arcones de madera; 1 bidón de 200 litros; 5 vidrieras de ventana de madera; 1 ventana pequeña de madera. Importe límite mínimo del lote: 3.000 ptas.

Lote núm. 2.—136,5 Kg. de alambre de espino; 1 altímetro n.º 1; 1 altímetro n.º 14; 8 bobinas para cable ligero; 2 explosores de cuerda; 1 juego de 9 piezas de anclaje; 7 radiadores de camión, marca Hispano; 20 tapas de haquetilla para auriculares; 1 eje de chasis de grupo alumbrado; 1 faro de vela retrovisor; 14 acumuladores de cristal; 57 arandelas de cuero de 45 por 36; 1 bloque de motor Pierce 8 cilindros, con caja de cambio; 9 bombas de coche para gasolina; 135 cajas de auri-

culares con caja de bakelita; 17 cajas de madera para minas; 204 cajas metálicas para minas; 1 caja con seis acumuladores de cristal; 5 cajas de cinz para explosores de pila; 4 carretes de madera vacíos para cable Pirelli; 2 cierres de tijera; 2 cojinetes de carretilla; 2 cojinetes de transmisiones con casquillo del 11; 1 cliptógrafo; 1 caja de registro; 1 caja para pilas de teléfono; 2 buscafugas de gas; 1 brújula; 2 barómetros de temperatura con máquina de relojería; 1 barómetro de presión núm. 6.159.263; 2 barómetros de presión números 2.399 y 23.421; 1 barómetro con parsit; 9 altímetros, números 2, 6, 1.335, 23.291, 23.681, 23.685, 23.688, 52.011 y 23.682; 2 aparatos cuenta-kilómetros números 24.498 y 24.449; 1 aparato con dos termómetros para temperatura; 1 dirección de camión Ford con eje y dos frenos, tambor y una ballesta; 7 ejes de persiana de 2 m. con tambor de 28 cm.; 1 eje de transmisión con 3 cojinetes; 668,5 Kg. de elementos diversos de atalajes, viejo; 35 embases de hojalata; 1 freno para carro a falta de manivela; 1 limpiaparabrisas; 1 palanca de cambio con tapa de horquilla; 1 persiana de madera enrollable de 2,56 por 1,83; 1 persiana de madera enrollable en varios trozos; 2.803 Kg. de placas de plomo de baterías; 7 ruedas de hierro para carretillas; 3 tambores de frenos; 1 armazón de trócola; 10 imágenes Breget; 1 manómetro Dentz, de 0 a 60 atmósferas, número 2376139; 1 manómetro seis atmósferas; un ídem núm. 6399368; 1 tambor de barómetro; 1 cuadro de bornas; 1 destilador con termómetro; 6 teléfonos de disco; 3 timbres eléctricos; 1 cuenta-kilómetros de coche; 1 peana con una borna; 2 electroimanes; 1 depósito metálico subterráneo de 4,82 por 1,58 m. diámetro y chapa de 5 mm.; 73 voltímetros escala 0-200; 1 galvanómetro en fanal; 1 reostato; 6 timbres de teléfono; 1 teléfono de disco para mesa; 2 microauriculares; 1 microauricular; 1 teléfono Edison; 1 galvanómetro de aguja magnética con toma de tierra; 1 teléfono telecomunicación; 1 teléfono de campana; 1 teléfono de muro Standard; 1 teléfono de poste francés; 1 rectificador Standar n.º 444/1; 2 teléfonos italianos; 3 centrales de campana de dos direcciones; 1 teléfono Standar; 1 microfono; 1 teléfono Compañía Telefónica; 1 caja de doce pulsadores; 1 teléfono de campana alemán; 1 cerco de madera de 3,92 por 2,39 por 0,08 m.; 3 cremonas completas; 359 fallebas incompletas; 201 patillas de sujeción (forma parte de las

Ferrocarril de Santander a Bilbao S. A.

Alferez D. Gerardo Albizuri Sánchez. Jefe de explotación. Capitán.

Compañía Metropolitana de Madrid

Sargento D. Fermín Olmeda Silgado. Subinspector de circulación. Alferez.

Tranvías de Barcelona, S. A.

Sargento D. Luis Rodríguez Gómez. Jefe de depósito. Brigada. Madrid, 29 de julio de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a las órdenes del Director General de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo perteneciente al Segundo Grupo D. Marcelino Trigo Alvarez, cesando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, en la que se encontraba por Orden de 18 de agosto de 1953 (D. O. número 185), y continuando afecto pa-

ra documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Guardia Exterior), al Sargento de dicho Cuerpo D. Argimiro Pacheco Lafuente, actualmente con destino en la 203.ª Comandancia.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Zona de la Guardia Civil en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el sargento D. Julio Mengod Lázaro, con destino en la 133 Comandancia de dicho Cuerpo, quedando afecto para documentación y haberes el 23 Tercio.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil don Manuel Soler Peguero, con destino en el 12 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de octubre de 1909, que consta en su documentación militar, por la de igual mes y día de 1910, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 31 de mayo último, con residencia en Almería, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1936 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Gómez Rodríguez, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto al 36 Tercio, para documentación y haberes.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vecante en la Guardia Colonial de la Provincia del Golfo de Guinea una plaza de Administrador territorial de segunda, dotada con los emolumentos globales de 8.200 pesetas anuales, más el triple de los trienios reglamentarios, se saca a concurso su provisión entre tenientes de las Armas generales del Ejército de Tierra, de Infantería de Marina, de Tropas de Aviación y de la Guardia Civil, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para la presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas — Presidencia del Gobierno — dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser remitidas por conducto de sus jefes naturales a los Ministerios correspondientes, que las cursarán a la citada Dirección General, manifestando, respecto a cada uno de los solicitantes, si es o no destinable.

A cada instancia se acompañarán los documentos siguientes:

- Copia de la Hoja de Hechos y Servicios.
- Informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- Certificación facultativa acreditando reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- Cuantos documentos justifi-

quen los méritos y servicios que se aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península con el total de sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, a favor del funcionario y su familia, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

Madrid, 8 de julio de 1957.—El Director general, José Díaz Vilegas.— Conforme, Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 204.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR DE RONDA.

JUNTA ECONOMICA

Para compra por concierto directo, leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, pequeños condimentos y en general artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta el día 23 de agosto actual, dirigidas al Sr. Director. Sanatorio. Condiciones pueden consultarse en Secretaría Sanatorio.

Ronda, 8 de agosto de 1957.

Núm. 1.006

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A. 52/57

Hasta las diez horas del próximo día 28 de los corrientes, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, para la venta por gestión directa de los artículos que más abajo se detallan, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza:

11.056 kilogramos de trapo de algodón de color, al precio límite mínimo de 8 pesetas kilogramo.

9.809 kilogramos de trapo de algodón blanco, al precio límite mínimo de 12 pesetas kilogramo.

22 kilogramos de trapo de algodón de lona, al precio límite mínimo de 6 pesetas kilogramo.

Los pliegos de bases que han de registrarse para esta venta, pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Junta y los artículos objeto de venta en el referido Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

Núm. 1.008

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 21/57

A las once horas del día 3 de septiembre de 1957 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir por el sistema de subasta los artículos siguientes:

Carbón mineral hornos. Almacén Barcelona, 2,792 Qm.

Paja pienso. Depósito Puigcerdá, 183 Qm.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitada por la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de 12 a 14 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de agosto de 1957

Núm. 1.007

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A. 51/57

A las diez horas del día 6 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y pujas a la liana al alza del material inútil existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cuyo material a enajenar por lotes es el siguiente:

Lote núm. 1.—4 cazos de servicio de tropa; 1 bandeja de servicio de tropa; 5 sartenes de servicio de tropa; 2 bidones de aceite; 9 camas incompletas, varios tipos; 5 somieres incompletos, varios tipos; 4 calderetas de 10 plazas; 11 ollas; 5 paelleas, varios tipos; 22 camas tropa no reglamentarias; 24 banquetillos de hierro incompletos; 6 bidones desfondados; 1 caja de chapa galvanizada; 3 sillones de oficina; 3 estufas; 1 sillón tapizado; 5 cubos de madera para agua; 1 trípode; 2 estanterías fischer; 2 cubos de madera; 2 arcones de madera; 1 bidón de 200 litros; 5 vidrieras de ventana de madera; 1 ventana pequeña de madera. Importe límite mínimo del lote: 3.000 ptas.

Lote núm. 2.—138,5 Kg. de alambre de espino; 1 altímetro n.º 1; 1 altímetro n.º 14; 8 bobinas para cable ligero; 2 explosores de cuerda; 1 juego de 9 piezas de anclaje; 7 radiadores de camión, marca Hispano; 20 tapas de baquetilla para auriculares; 1 eje de chasis de grupo alumbrado; 1 faro de vela retrovisor; 14 acumuladores de cristal; 57 arandelas de cuero de 45 por 36; 1 bloque de motor Pierce 8 cilindros, con caja de cambio; 9 bombas de coche para gasolina; 135 cajas de auri-

culares con caja de bakelita; 17 cajas de madera para minas; 204 cajas metálicas para minas; 1 caja con seis acumuladores de cristal; 5 cajas de cinz para explosores de pila; 4 carretes de madera vacíos para cable Pirelli; 2 cierres de tijera; 2 cojinetes de carretilla; 2 cojinetes de transmisiones con casquillo del 11; 1 cliptógrafo; 1 caja de registro; 1 caja para pilas de teléfono; 2 buscafugas de gas; 1 brújula; 2 barómetros de temperatura con máquina de relojería; 1 barómetro de presión núm. 6.159.263; 2 barómetros de presión números 2.399 y 23.421; 1 barómetro con parsit; 9 altímetros, números 2, 8, 1.335, 23.291, 23.681, 23.685, 23.688, 52.011 y 23.682; 2 aparatos cuenta-kilómetros números 24.488 y 24.449; 1 aparato con dos termómetros para temperatura; 1 dirección de camión Ford con eje y dos frenos, tambor y una ballesta; 7 ejes de persiana de 2 m. con tambor de 28 cm.; 1 eje de transmisión con 3 cojinetes; 668,5 Kg. de elementos diversos de atalajes, viejo; 35 embases de hojalata; 1 freno para carro a falta de manivela; 1 limpiaparabrisas; 1 palanca de cambio con tapa de horquilla; 1 persiana de madera enrollable de 2,56 por 1,83; 1 persiana de madera enrollable en varios trozos; 2.803 Kg. de placas de plomo de baterías; 7 ruedas de hierro para carretillas; 3 tambores de frenos; 1 armazón de trócola; 10 imágenes Breget; 1 manómetro Dentz, de 0 a 60 atmósferas, número 2376139; 1 manómetro seis atmósferas; un ídem núm. 6399366; 1 tambor de barómetro; 1 cuadro de bornas; 1 destilador con termómetro; 6 teléfonos de disco; 3 timbres eléctricos; 1 cuenta-kilómetros de coche; 1 peana con una borna; 2 electroimanes; 1 depósito metálico subterráneo de 4,82 por 1,58 m. diámetro y chapa de 5 mm.; 73 voltímetros escala 0-200; 1 galvanómetro en fanal; 1 reostato; 6 timbres de teléfono; 1 teléfono de disco para mesa; 2 microauriculares; 1 microauricular; 1 teléfono Edison; 1 galvanómetro de aguja magnética con toma de tierra; 1 teléfono telecomunicación; 1 teléfono de campana; 1 teléfono de muro Standard; 1 teléfono de poste francés; 1 rectificador Standar n.º 444/1; 2 teléfonos italianos; 3 centrales de campana de dos direcciones; 1 teléfono Standar; 1 micrófono; 1 teléfono Compañía Telefónica; 1 caja de doce pulsadores; 1 teléfono de campana alemán; 1 cerco de madera de 3,92 por 2,39 por 0,08 m.; 3 cremonas completas; 359 fallebas incompletas; 201 patillas de sujeción (forma parte de las

fallebas); 4 ventanas de madera para fresqueras con malla; 2 ventanas de madera de 0,81 por 0,55 por 0,03; 1 ventana vidriera de 1,42 por 0,84 por 0,05; 2 ventanas de madera de 1,44 por 0,30; 1 puerta de madera de dos hojas de 2,90 por 0,88 por 0,06; 1 puerta de madera con rejilla de hierro de 2,85 por 0,85; 1 puerta de madera de dos hojas con montantes y cerco de 3,33 por 1,40 por 0,05; 4 hojas de contraventana de madera de 2,50 por 0,32 por 0,45; 1 salamandra marca «Poli»; 67,5 kg. de chatarra de hojas de ballestas; 7 marcos de madera diferentes medidas; 2 ventanas de madera de 1,44 por 0,35; 1 ventana de madera de 1,46 por 0,60 por 0,04; 2 ventanas de madera de 1,76 por 0,56 por 0,04; 1 vidriera de dos hojas de 8 cristales, de 1,98 por 0,84 por 0,15; 1 ventana vidriera de 3,79 por 2,25 por 0,04; 1 puerta de madera de 1,80 por 0,78; 1 montante de madera de 1,44 por 0,40; 6 bocas de riego; 2 calentadores eléctricos de inmersión; 1 calentador de gas; 119 escuadras de 130 mm. para barracones; 14 falsas escuadras de 130 mm. para barracones; 1 reja de hierro de 1,40 por 0,86; 1 tapa de distribuidor Ford; 22 reductores para motores D. K. V. de 3,5 HP.; 1 puerta de chapa metálica con dos hojas; 1 caja de batería; 1 contador trifásico; 1 cubierta de coche; 1 elemento para instalación de gasógeno de coche; 4 latas de esmalte laca gris número 1.054; 2 estufas incompletas usadas; 1 flexo de pie; 2 poleas de hierro de 40 mm.; 5 metros de tubo de goma para oxígeno; 3 tulipas forma llana; 2 idem forma llana; 32 uniones de arrastre de magneto; 13 piezas de resina de raqueta detector con sus tapas; 1 depósito de gasolina para motor Famo; 1 idem de uralita de 97 mm. y 53 diámetro; 2 moldes de madera de haya para raquetas de detectores; 12 mangueras de goma para carro cuba de 5 metros con casquillo de empalme y alcahofa; 8 depósitos de gasolina; 2 armaduras de tambor de persiana; 6 collarines de bronce para pinza de torno; 1 falleba 180 mm.; 2 fallebas de 252 mm.; 2.202,7 metros de cadena de hierro de 2 mm. (estahón trenzado); 1 bote de masilla celulósica blanca de 1,5 kilos; 5 botes de masilla celulósica gris de 1,5 kilos; y 20 llaves de contacto. Importo mínimo del lote: 20.846,04 ptas.

Lote núm. 3. 60 anillas triangulares de tiro; 150 argollas para guardacabos; 4 cajas de herrajes para las asas y pioletas; 200 barretas de hierro para polainas; 8 cajas para cuerda de explosor; 1 caja de cuero cucharilla de mina; 8 cajas de cuero para barrena, universales; 2 cajas de cuero para cebo; 7 cajas de cuero para explosivo; 70 cajas de palastre sección a lomo; 30 pares

de manoplas; 4 cajas de zapador; 165 cortarraices sin mango; 15 hieiros para junteras; 125 palas de Infantería sin mango; 20 palas inglesas con mango; 83 palas varios modelos sin mango. Importo mínimo del lote: 20.993 ptas.

Lote núm. 4.—81 juegos de perillos de arjillas; 72 picos varias clases y medidas, mangados y sin mangar; 75 piquetes de cabeza; 62 hojas de sierra de carpintero, varios tamaños; 104 sierras de mano de varias medidas (de ellas 63 hojas sueltas); 4 sierras de dos manos; 5 cajas de cuero para sierras tronadoras; 4 cajas de cuero para telegrafista; 4 cajas de cuero para marrazos; 39 cajas tipo A zapador; 5 cápsulas para micrófono Edison; 146 cajas de cuero tipo B zapador; 100 cartabones de madera y chapa; 11 carteras de cuero para cepillos; 130 casquillos para cabezas piquetas; 5 cocinillas botiquín de ganado; 15 pares de espuelas; 81 estuches de cuero para veterinario; 1 estuche para galvanómetro; 2 explosores modelo Ingenieros; 1 explosor grande; 5 explosores modelo Artillería; 9 explosores Siemens; 2 falsas escuadras de cantero; 3 falsas escuadras de 25 dm.; 22 frascos de cristal botiquín de ganado n.º 1; 19 frascos de cristal botiquín de ganado n.º 3 grande; 4 frascos de materia desconocida; 5 fundas de cuero para barrenas de dos manos; 5 fundas de cuero para niveles de aire; 9 fundas de cuero para piedras de afilar; 3 idem para serruchos; 22 idem para sierras de mano; 6 idem para prismáticos; 104 idem de lona para serruchos; 4 idem de tijeras para alambrada; 35 ganchos para cuerda de encadenar ganado; 2 graduadores para líquido; 560 grapas domadas para polainas; 550 grapas de hierro para puente de 190 milímetros; 175 idem para puente de 260 mm.; 300 idem de horcate de 30 mm.; 80 idem de 55 mm.; 440 kilogramos de grapones varios modelos; 17 guardapiernas; 120 herrajes galvanizados; 300 hierros guillamen de 22 mm.; 60 idem de 28 mm.; 120 idem de 30 mm.; 75 hileras de cuero para telegrafista; 45 lancetas de veterinario; 65 legras de veterinario; 200 ojetes ovalados; 180 idem niquelados ovalados; 3 piezas de cuero útil zapador; 3 porta-útiles para pie de cabra; 80 rectángulos de concreto negro de 35 por 20; 65 idem de 60 por 45; 120 regatones para piquetes de madera; 5 idem para pie de caballete; 1 registro de línea telefónica, roto; 191 serretas barba-da; 39 idem pulidas; 171 idem de tres pilarillos; 40 soportes de aisladores; 5 tapacargas de lona; 3 tenacillas de Vian; 10 tensores para tableros de puente; 66 tensores para tiendas de campaña; 6 trinquetes;

1 carro de transportes Danés; 1 carro de transporte; 1 extintor de polvo de 7 Kg.; 3 idem de 5 Kg.; 47 azadas hacha 206-B sin mango; 20 azadas hacha 801-B; 4 alojamiento de lanza carro de viveres; 8 argolones retrotren de carro de fragua; 10 bielas freno carro explosivo; 146 visagras para carro; 600 botones de calzado con grapa; 130 Kg. de cable telefónico, forrado de plomo V medidas; 35 azadas varios tamaños, sin mango; 115 pistoletes varias medidas; 69 punteros varias clases; 1 cartabón de madera; 60 clavijas lanza carro puente Danés; 130 clavos con arandela de cuero; 5 cordales; 8 cojinetes en bruto varios tamaños; 50 corchetes de hierro; 12 costillas de collarón; 100 cuñas de hierros varios tamaños; 60 chapas para fallebas, de 120 por 25; 26 chapas de matrícula varios calibres; 90 delanteros fundas serruchos de lona; 17 discos de cristal para faros; 8 enganches de balancín; 4 escuadras alojamiento de lanza de carro de viveres y 4 escuadras de hierro para ventana. Precio límite mínimo del lote: 35.206,20 ptas.

Lote núm. 5.—40 Kg. de esmalte gris oscuro; 12 estribos para carros de viveres; 39 estuches de cuero, veterinario; 77 idem de madera; 10 faroles de carro; 3 farolillos de mano; 6 filtros de carro cuba; 457 fundas de lona marrón, de 80 por 400; 3 ganchos de balancín; 8 idem de avantren; 50,450 Kg. de grapillones negros; 50 Kg. de grapones varios; 40 grilletes de ballesta carro de viveres; 5 herrajes de freno; 300 idem para palo de camilla; 30 idem de varias ventanas; 6 ondas de cuero; 24 llaves de fichar; 24 manivelas varias; 9 muelles para explosivos; 30 ochos de ballesta carro explosores; 32 piedras de afilar con mollejo; 25 piezas para carro de viveres; 57 pilarillo galería de carro fragua; 17 portaballestones carros explosores; 24 idem carro viveres; 140 portaútiles zapadores (cinta verde); 12 racores para filtro para carro cuba; 1 reberbedero sin tubo; 8 soportes carro fragua; 8 idem freno carro explosivos; 5 idem lanza carro viveres; 1 rueda repuesto carro fragua (soportes); 10 trozos de carro de viveres; 19 tapastuches gemelos; 170 tapas para útil zapador carro; 2 rollos de tela ombreada para techar; 20,200 Kg. de tela de globo en rollo; 18 tirantes para freno carro viveres; 100 traseros de lona para serruchos; 6 tubos para quinqué; 110 tubos de cinz para escarpía; 70 útiles para atar con cinta de hierro; 6 vástagos de avantren; 13 discos de coches varios; 6 llantas macizas de goma; 9 soportes de transmisiones; 1 bomba de carro cuba; 10 arcos de serrucho de hierro incompleto; 3 cinturones de cuero para telegrafista.

(incompleto); 60 correas varias; 1 piedra de afilar; 2 estuches barómetro, incompletos; 1 ídem para brújula inglesa, incompleto; 1 ídem para galvanómetro, incompleto; 10 fallas para carro explosivo, incompletas; 1 grifo del n.º 13, incompleto; 40 Kg. de herrajes varios; 2 indicadores llamadas timbre; 219 trozos de lona gris, de 24 por 70; 8 cubiertas varias; 2 depósitos de carro de cocina; 4 tornillos de banco; 1,82 metros cable subterráneo, de 50 milímetros; 1 generador de acetileno, incompleto; 180 Kg. armaduras de ángulos grandes y 275 Kg. de armadura de ángulo pequeño. Importe mínimo del lote: 19.869,90 ptas.

Lote núm. 6.—1.860 Kg. ballestas pequeñas; 1.100 Kg. ídem grandes; 750 juegos de 2 ballestas y ejes; 1.100 bujes de ruedas metálicas; 1.000 armaduras traseras de carro; 5.000 chasis de carro; 380 Kg. de violines de carro; 60 Kg. de tentemozos de carro; 8 compresores de aire líquido (cilindro sin motor); 10 carbones para arco voltaico; 10 contrapesos de lámpara; 100 fuelles de 6 milímetros con gancho; 10 catalejos; 1 lanzaviga; 20 armaduras para montura de cola; 22 ídem para montura no reglamento; 20 ídem para montura de tronco; 80 chapas galvanizadas de herrajes de pontón Darnés; 90 pares de estribo; 463 garras de viguetas; 50 grapas estañadas para montura; 200 llaves para montura; 100 cabezas de cumbrera viejas; 300 azadones de pico, modelo 2 Y 4; y 200 picos varios modelos. Importe mínimo del lote: 42.822 ptas.

Lote núm. 7.—55 palas varios modelos, sin mango; 35 pistoletas varias medidas; 2 pies con dos manguitos de 5 mm.; 2 ídem con tres manguitos de 6 mm.; 4 zapatas, 500 asas para minas; 500 punzones para mina; 60 cojinetes; 39 muebles para explosores, y 786 Kg. de chatarra de muelles de mina sin temprar. Importe mínimo del lote: 6.010,25

Lote núm. 8.—1 máquina de limpiar bujías «AC»; 1 ídem de remachar ferodos; 1 ídem de labrar planas con 4 cuchillas de 100 mm.; 20 de 190 mm. y 2 llaves fijas de tuerca; 1 ídem de terrajar pequeña, «J. G.»; 1 prensa de mano; 1 máquina de coser marca Singer número V 90.258; 1 ídem id. n.º G. 8.369.480; 1 ídem n.º 10.482.863; 1 ídem número V. 440.959; 1 ídem número Y. 5.180.839; 1 ídem de lavar, incompleta; 1 ídem de probar globos, incompleta; 2 tornos incompletos; 1 estación de gasolina, incompleta; 1 grupo de alumbrado sobre carro, con caja de batería. Importe mínimo del lote: 36.417 pesetas.

Lote núm. 9.—2 transformadoras de Electromecánica de Córdoba, tipo S. R. T. 141 de 60 C. V. A., 50 pe-

riodos primario; 3.000 v. secundarios, 220/125 V. a 115/5 sección 157, número 915 y 916 con los siguientes accesorios: 2 interruptores automáticos con baño de aceite tipo H-2, serie número 2.112, apartado núm. 8.635. V. 3.000, A. 100; 1 contador III marca «Siemens» n.º 7.912.041, 50 periodos 220 3 por 100/5 A. tipo Z. D. 7; 4 transformadores de intensidad para medidas; 2 transformadores de tensión; 12 cuchillas para 3.000 V.; 12 aisladores de 3.000 v. y 3 pararrayos para 3.000 v. y 18 metros cable en trozos de 2 a 6 metros. Importe mínimo del lote: 40.000 pesetas.

Lote núm. 10.—1 máquina multicopista marca «Gegner»; 1 motor eléctrico (sin características); 1 motor de bomba de vacío (sin características); 1 ídem de 0,25 HP., tipo «AEG», n.º 1.487; 1 motor de 3,6 HP. marca «AEG» n.º 3.351.040; 1 motor de 2,75 HP., marca «Brown-Bolero» n.º 332.546; 1 motor de 0,3 HP., marca «Ganz» n.º 130.698; 1 máquina de cepillar metales a mano y 2 taladros de banco, marcha «UBALA» para taladrar hasta 10 mm. Importe mínimo del lote: 3.325 ptas.

Lote núm. 11.—1 aspirador con motor de gasolina marca «Douglas»; 4 enchufes terminales para cable de 8 mm.; 20 llaves fijas con boca para bujías; 12 buriles de martillo neumático de 18 cm.; 2 ventiladores para frágua portátil; 1 fresa cóncava de 57 mm.; 1 ídem de un corte de 65 x 20; 1 ídem de tres cortes de 60 por 8; 1 ídem frontal, mango cónico, de 45 mm.; 1 ídem, módulo 1, núm. 1; 1 ídem, módulo 3, núm. 4; 1 ídem, módulo 4, núm. 5; 1 ídem, módulo 4, número 7; 1 piedra esmeril rota; 1 acelerador; 5 litros barniz aislante, amarillo Resit 100; 51,5 litros barniz aislante núm. 67; 37 litros ídem ídem número 1.797; 4 litros bakislán claro núm. 2; 1.850 m. de cinta acetada 10 mm.; 1.400 ídem id., 15; 1.850 ídem ídem 20; 1.950 ídem id., 25; 2.000 ídem ídem 30; 500 kg. blanco nevín; 7 dediles de goma; 461 electrodos de 3 mm.; 1,85 m. micanita blanca de 0,7 mm.; 11 pilas secas; 49 pilas cilíndricas de 1,5 voltios; 18 pilas ídem, tipo 5.001; 24 tubulares (pilas) de 33/60; 2 poleas de hierro de 70 milímetros; 2 ídem de madera de 145 por 90; 1 ídem id. de 200 x 75; 3 ídem ídem de 300 x 350; 30 kg. de sales de ferromundun TK 1; 18 kg. de ídem ídem TK 2; 15 kg. ídem id. ZK 2; 22 kg. ídem id. TB 2; 20 kg. ídem ídem RB 2; 15 chapas grabadas (chispa explosores pila); 16 chapas grabadas (cuerda explosores pila); 50 chapas grabadas (con pond); 67 chapas grabadas (línea explosores pila); 9 chapas grabadas (con esquema explosores pila); 21 kg. de destrina en polvo; 100 discos de chapa rotulados, con 0-12 voltios, 16 V.; 1 kilo-

gramo esmalte gris perla; 50 litros de barniz aislante núm. 36; 49 litros de barniz aislante núm. 1.833; 0,100 kilogramos bióxido de manganeso puro; 17.000 bolas de acero de 1/8; 147 agujas indicadoras de 22 mm.; 1 generador, marca «Gacel», para soldar baterías, con accesorios, modelo B 23, serie 9, con goma y soporte; 34 madejas estambre azul; 12 pilas linterna; 100 esferas para voltímetros de 0-20; 136 esferas para voltímetros de 0-200; 22 ídem id. de 0-100; 70 kg. de moderit; 11,700 kilogramos de ohms laca; 17 escofinas estriadas, media caña, de 12"; 23 ídem ídem de 14"; 23 ídem id. de 16"; 16 ídem planas estriadas de 12"; 50 ídem id. de 14"; 35 ídem id. de 16"; 127.400 m. de papel aceitado de 1/10; 5 kg. de acerit; 14 kg. de proxitit; 50 kg. de deternit; 70 litros de proxitit; 46,56 m. de tela aceitada de 14/100; 56 m. de ídem id. de 15/100; 50 m. de ídem id. de 22/100; 49 metros de ídem id. de 25/100; 49,5 metros de ídem id. de 30/100; 473,75 metros de tubo aceitado de 1 mm.; 316,50 m. de ídem id. de 2 mm.; 579 metros de ídem id. de 3 mm.; 462 metros de ídem id. de 4 mm.; 489 metros de ídem id. de 5 mm.; 296,420 metros de ídem id. de 6 mm.; 197 metros de ídem id. de 8 mm.; 198,870 metros de ídem id. de 10 mm.; 48.500 metros de tela aceitada de 19/100. Importe mínimo del lote: 13.452 pesetas.

Lote núm. 12.—1 sierra de cinta de 0,35 mm. φ; 1 martillo pilón de ballesta pequeña sin motor; 4 tornos paralelos de 0,5 m. entrepuntos; 1 equipo de soldadura por punto; 2 tornos revólver «Nexor», con motores marca «Electric», de 1,3 HP., números 26.080 y 26.038; 1 motor eléctrico «Marconi», tipo FD-117, número 89.619, frecuencia 190 a 7,75 voltios. Importe mínimo del lote: 41.960 pesetas.

Lote núm. 13.—4 tornos semiautomáticos; 1 sierra circular con mesa móvil, tipo «Bub»; 1 torno paralelo para metales de 2.100 mm. entrepuntos; 1 sierra alternativa para metales; 1 cepillo de puente; 1 torno paralelo para metales de 2 metros entrepuntos; 1 horno basculante «Rousseau»; 1 máquina de plegar chapas. Importe mínimo del lote: 18.750 pesetas.

NOTA.—Los lotes números 3, 4, 5, 6 y 7 se encuentran en la Plaza de Guadalajara, y todos los restantes en esta de Madrid, pudiéndose examinar todo el material objeto de esta venta en las referidas plazas, y los pliegos de bases en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 6 de agosto de 1957.

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania	10,05
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,89 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Colección histórica documental del frailes», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 69).

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 ptas.
Pliego suelto	0,50 ptas.
Hoja anual	0,50 ptas.
Ficha	0,80 ptas.
Copia ficha	0,40 ptas.
Cubierta	0,70 ptas.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro anti-aéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 108).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL 120,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50 pesetas.	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRECE por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 pesetas

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos. la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, y número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.